



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 19253/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura JARDINERÍA I de la carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N°61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Aromáticas y Jardinería presta aval al llamado a concurso, ratifica los docentes propuestos para conformar el Jurado y realiza el sorteo de los mismos.

Que mediante RCD N° 2/2025 el Consejo Directivo dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresaron DOS (2) solicitudes de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RCD N° 2/2025, luego del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, aconseja el siguiente Orden de Mérito: 1º) Myriam del Valle LEAL, 2º) Desierto.



Que vencidos los plazos administrativos no se registraron trámites de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su reunión del día 13 de abril de 2026, habiendo analizado el expediente, recomienda hacer suyo el dictamen del Jurado y por tanto designar a Myriam del Valle LEAL en el cargo objeto del Concurso.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de abril del 2026, hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió designar a Myriam del Valle LEAL en el cargo objeto del concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el Concurso.

1º) Myriam del Valle LEAL

2º) Desierto

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Téc. Myriam del Valle LEAL, DNI: 24.529.461, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura JARDINERÍA I de la carrera Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PROGRAMA: 731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA: 50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO: 1 - Gastos en Personal
PARTIDA: 1.1 - Planta Permanente
ACTIVIDAD: 02 - Permanente

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas